



DIRECCION DEL TRABAJO
INSPECCIÓN COMUNAL DEL TRABAJO DE VIÑA DEL MAR
SECRETARIA

ORD. : N° 234 /
ANT. : Su Solicitud N° 0506/2016/012.
MAT.: Responde lo que indica.

VIÑA DEL MAR,

DE : INSPECTORA COMUNAL DEL TRABAJO (S)
VIÑA DEL MAR.

04 FEB 2016

A : SEÑORA



PRESENTE.

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.285, "Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado", y de acuerdo a su presentación de fecha 27 de Enero del presente año, cumpto con informar a usted que el Consejo de la Transparencia en decisión de amparo N° C13-12 de fecha 13 de Abril del año 2012. dispuso " que no procede entregar a la parte empleadora las denuncias de VULNERACION DE DERECHOS FUNDAMENTALES, como tampoco las declaraciones prestadas por trabajadores en el proceso de fiscalización, aunque dicho procedimiento haya terminado y aún cuando se haya comprobado que no hay indicios de vulneración, toda vez que se estima que ello podría inhibir a los trabajadores a efectuar futuras denuncias, dicho criterio es aplicable a los terceros, por el riesgo de que la denuncia se solicita para entregarla al empleador ", por ende al haber fallado ese Consejo en tal sentido, permite a este Servicio de conformidad al artículo 23 de la Ley N° 20.285, incorporar dicho criterio en la lista de los actos secretos o reservados.

Dado lo anterior, este Servicio se encuentra impedido de informar del proceso por Vulneración de Derechos Fundamentales por el cual se consulta, dado los argumentos y jurisprudencia citada precedentemente, por lo que se estima jurídicamente procedente no acceder a la solicitud de información requerida.

De esta manera, la Dirección del Trabajo da cumplimiento al requerimiento de información pública, conforme lo previsto en los artículos N° 10, 17, 21 N° 2 y 23 de la Ley N° 20.285, sobre Transparencia y Acceso a Información Pública y Ley N° 19.628, sobre Protección de Datos Personales.

Saluda atentamente a usted,



MARIA ANGELICA SANCHEZ TORO
INSPECTORA COMUNAL DEL TRABAJO (S)
VIÑA DEL MAR

MST/koc

Distribución:

- Destinatario(a).
- Oficina de Partes.
- Secretaría.